

11.2.8
29 de enero de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a solicitud del Radicado 20261002304

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, 23 de enero de 2026

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención al radicado interno 20261002304 del 22 de enero de 2026, donde en atención al requerimiento **“Por favor de manera urgente la empresa requiere personal..... manejo de horarios estipulados de entrega de ganado para un adecuado manejo ello necesita el recurso humano capacitado y a tiempo así. Muy respetuosamente solicito a ustedes pronta respuesta ... colaboración por un mejor equipo de trabajo así evitamos se acumule el trabajo y por consecuencia retraso en la actividades diarias y un ambiente pesado forma laboral tanto para ustedes como nosotros.”**

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA”* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, Resolución 20223040006915 del 11 de febrero de 2022.

Respuesta:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Página web: www.ica.gov.co
Formulario de PQRSD (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

En atención a su petición anónima, se informa que actualmente se están adelantando los procesos de contratación pública a través de las plataformas disponibles para tal fin. Dichos procesos están sujetos al cumplimiento de una serie de requerimientos, condiciones, obligaciones entre otros que pueden depender o no de la gestión que ejerza a su vez este Instituto.

Esperamos contar con el personal amplio y suficiente para cubrir las necesidades del sector.

Cordialmente,

Firma

Jefe de la dependencia y/o Gerente Seccional

Nombre completo del jefe de la dependencia y/o gerente seccional.
Cargo y dependencia de quien firma la respuesta
Nombre de la Subgerencia y/o gerencia seccional

Elaboró:

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA FORMA 4-551 V. 5

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

OBJETIVO

Establecer un lineamiento que nos permita conocer cómo diligenciar adecuadamente las formas instauradas por el Instituto.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL INSTRUCTIVO DE LA FORMA 4-551 V.5

Precisar el correcto uso y diligenciamiento de la forma 4-551 V.5 con la cual se emiten las respuestas a las peticiones anónimas que presenta la ciudadanía y grupos de valor al Instituto, teniendo en cuenta que en todas las respuestas a las

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

peticiones presentadas de manera anónima se debe garantizar el cumplimiento de los términos de ley y el derecho de confidencialidad, privacidad e integridad del peticionario y las demás personas y/o empresas implicadas en la PQRSD.

DESCRIPCIÓN

- ✓ Se deben diligenciar tal y como se indica todos los campos establecidos en la forma de acuerdo a la descripción que se resalta en color rojo.
- ✓ **Se invoca como fundamento de derecho...** (de ser necesario en este espacio se puede hacer mención de otra normativa como sustento jurídico o fundamento de derecho según se considere necesario invocar para precisar la respuesta)
- ✓ En ningún caso se deben registrar los nombres o datos sensibles de los servidores sobre los que recae la petición (quejas o denuncias contra funcionarios y/o contratistas) de igual manera para los quejosos o denunciantes (nombres de empresa, establecimientos, direcciones, celulares, etc) esta información debe ser generalizada y/o reemplazada por xxx.
- ✓ La respuesta debe ser de fondo utilizando siempre un lenguaje claro y comprensible para el peticionario.
- ✓ La respuesta a la petición anónima (forma 4-551 V.5) no se radica.
- ✓ La respuesta a la petición anónima (forma 4-551 V.5) debe ser firmada por los jefes de las dependencias en Oficinas Nacionales y por el gerente seccional en las Gerencias Seccionales
- ✓ La forma 4-551 V.5 debe ser publicada en la sede electrónica del Instituto en formato PDF
- ✓ La evidencia de la publicación de la forma 4-551 V.5 en la sede electrónica del Instituto debe ser enviada por correo electrónico al correo respuestas PQRSD respuestaspqrsd@ica.gov.co

**El presente instructivo es para conocimiento de los servidores del Instituto.
Grupo Atención al Ciudadano**

Viviana Sofia Zamora Pineda

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSD (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Subgerencia de Protección Animal

Respuesta a: Radicado No. 20261002304 del 22/01/2026

Elaboró:

Leidy Katherine Duran Mendisvelso / Subgerencia de Protección Animal

Vistos Buenos:

Edwin Harvey Delgado Cadena / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Viviana Sofia Zamora Pineda / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/CTRAZABILIDAD ANIMAL

infotrazabilidad@ica.gov.co

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261002304
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	29/01/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	actualmente se están adelantando los procesos de contratación pública a través de las plataformas disponibles para tal fin. Dichos procesos están sujetos al cumplimiento de una serie de requerimientos, condiciones, obligaciones entre otros que pueden depender o no de la gestión que ejerza a su vez este Instituto.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Viviana Sofia Zamora Pineda

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 30/01/2026 a las 8:00 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 04/02/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano